

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
N E U Q U E N

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 12 de septiembre de 1989.

VISTO:

La solicitud presentada por la Supervisora Escolar de Zapala, dependiente de la Dirección de Educación de Adultos referida a la necesidad de contar con un Centro de Educación Primaria para Adultos en el Paraje Media Luna -Expediente N° 2511-6032/89; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Educación de Adultos a través de un Centro estaría en condiciones de atender la población necesitada del Paraje mencionado;

Que, se cuenta con la matrícula reglamentaria;

Que, el Centro de Educación para Adultos N° 75 no funciona por depresión de matrícula;

Que, la Dirección de Educación de Adultos avala la apertura de dicho Centro;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

- 1°) AUTORIZAR el cierre del Centro de Educación Primaria para Adultos N° 75 que funcionaba en El Hucú - Distrito Zonal Loncopué.
- 2°) REUBICAR el Centro de Educación Primaria para Adultos N° 75 en el Paraje Media Luna, período marzo-noviembre, Grupo "D", Distrito Educativo Las Coloradas, con efectividad al 01 de agosto de 1989.
- 3°) DESTINAR un cargo de Maestro de Ciclo -DCB.7- para el funcionamiento del Centro mencionado en el punto 2° de la presente Resolución.
- 4°) ESTABLECER que por la Dirección de Educación de Adultos, se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 5°) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Secretaría General; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Administración; Area Administración de Personal; Rendición de Sueldos; Centro de Documentación; Junta de Clasificación Rama Adultos y GIRAR el presente expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el punto 4°.-

mirv.

ES COPIA

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
(FDO.)

Prof. MARI EDITH PASINO DE DEL CAMPO
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. VICENTE PEDRO CANTARUTI
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Neuquén

VICENTE PEDRO CANTARUTI
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION